VALDERRAMA PICO
Abogado

CONTRATACIÓN ESTATAL - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO DISCIPLINARIO Y FISCAL

Doctora
GISELA CECILIA MÁRQUEZ PÉREZ
Subdirector de Compras y Contratos
Dirección de gestión Corporativa
UAE-DIAN
Subdireccion_comprasycontratos@dian.gov.co
mbernalm@dian.gov.co
E.S.D.

REF. Poder especial, amplio y suficiente.

RAD. CITACIÓN A LA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO 00-194-2024 SUSCRITO CON GENERAL SERVICIOS S&G SAS, NIT 901.302.556 -8, NIT. PROCESO DE CONTRATACIÓN SAMC-00-011-2024

ARMANDO ELIECER BARROS ARAGON mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 5.162.872 de San Juan del cesar (La Guajira) en mi calidad de Representante Legal **GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S**, identificada con NIT 901302556-8, y quien recibe notificaciones en el correo electrónico: generalserviciossyg@gmail.com, respetuosamente acudo a su despacho para manifestarle que en mi nombre y representación, CONCEDO PODER ESPECIAL, amplio y suficiente al Doctor **EDWIN VALDERRAMA PICO**, también mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.672.189 de Bucaramanga, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional 203.521 del Consejo Superior de la Judicatura, para que ejerza mi representación legal dentro del proceso y/o tramite de la referencia.

Revisto a mi apoderado de plenas facultades para actuar en este proceso, conforme a lo preceptuado en el artículo 77 del C. G. del P. y especialmente le otorgamos las de sustituir, renunciar, reasumir y todas las demás necesarias para el fiel cumplimiento de su mandato.

El correo electrónico de mi mandatario, registrado ante la UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS – URNA corresponde al siguiente: notificacionesevp@gmail.com

El presente poder se otorga en los términos del artículo 5 de la ley 2213 de 2022. Se anexa certificado de existencia y representación de la empresa.

Sírvase reconocer la personería a mi apoderado para los efectos y dentro de los términos de este mandato.

Atentamente,

Armando Barros.
ARMANDO ELIECER BARROS ARAGON
C.C. 5.162.872
R.L. **GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S**

Acepto el mandato,

EDWIN VALDERRAMA PICO
C.C. N° 1.098.672.189 de Bucaramanga
T.P No. 203.521 del C. S. de la J.